

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 0000012

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE ENERGYHDINE C.A.

Se comunica al público que ENERGYHDINE C.A., reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de Diciembre de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.11.000450** de **31 de Enero de 2011**

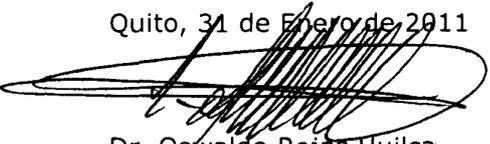
En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma los artículos cinco, siete y catorce del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CINCO: OBJETO.- La compañía tiene como objeto la construcción y operación de centrales de generación eléctrica,..."

"ARTICULO SIETE.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION: El Gobierno de la compañía lo ejercerá la Junta General de Accionistas y la Administración corresponderá al Directorio, Presidente, Vicepresidente y Gerente;..."

"ARTICULO CATORCE.- Del Gerente y de la Representación Legal: 1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, con las limitaciones establecidas en la Ley y en este Estatuto."

Quito, 31 de Enero de 2011



Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURIDICO

MOEG/EAdB.
EXP. 156888
Tr. 01.1.10.001617

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía